

Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0481-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN N° XXVI - ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Señora Ingeniera
Betsy Elizabeth Molina Alvarez
Presidente del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Roberto Ivan Viteri Andrade
Viceministro de Acuicultura y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero
Ricardo Paula López
Ministro de Transporte y Obras Públicas, Subrogante
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0481-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor
José Leonardo Orlando Arteaga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MANABI

Señora Abogada
María Roberta Zambrano Ortiz
Prefecta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
ESMERALDAS

Señor
Oscar Eduardo Arcentales Nieto
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDERNALES

Señor Ingeniero
Agustín Elías Casanova Cedeño
Alcalde del cantón
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 798 de fecha 12 de junio del 2019 suscrito por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la República del Ecuador se designa a la Abg. Betsy Molina Álvarez como delegada del Presidente de la República ante el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva; y así mismo, se me designa como Secretaria Técnica para la Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Con sustento en el Decreto Ejecutivo Nro. 365 de 09 de abril de 2018 que establece entre las atribuciones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva la de: “Art 2. (...) 2. Priorizar y validar los planes, programas y políticas, identificadas por la Secretaría para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con las entidades sectoriales competentes que se enmarquen en el proceso de reconstrucción y reactivación productiva, y priorizar la asignación de recursos originados en el marco de la emergencia; sin perjuicio de los procedimientos de aprobación establecidos por los rectores de la planificación y finanzas públicas”

Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0481-O**Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019**

En el artículo 7 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva se establece que: “... *Tanto las sesiones Ordinarias como las Extraordinarias se podrán realizar utilizando medios virtuales como correos electrónicos oficiales o mediante el sistema de gestión documental (QUIPUX).*”

Para la realización de las Sesiones Virtuales del Comité se seguirán los mismos procedimientos para su convocatoria y establecimiento del Orden del Día, así mismo se establecerá el término para consignar sus correspondientes votos que no podrá ser menor a 2 días.”

Por lo antes expuesto y previo solicitud de la Presidencia del Comité, me permito convocar a la “*Sesión ordinaria virtual de Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva*”, para resolver sobre los siguientes puntos:

1. Priorización de los proyectos considerados en el marco de Reconstrucción y Reactivación Productiva en las provincias de Manabí y Esmeraldas con fuente de financiamiento con crédito externo Export - Import Bank of China (Eximbank de China), fase II tramo B por un monto total de USD \$ 39.366.798,67. Responsable: MTOP
2. Aprobación del 12vo informe trimestral de gestión a la Asamblea Nacional sobre las acciones a favor de los afectados por el evento telúrico del pasado 16 de abril de 2016. Responsable: STCRRP
3. Aprobación de las actas resolutivas XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de las sesiones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. Responsable: STCRRP
4. Conocimiento de la propuesta del cambio de ubicación del subproyecto “*Reconstrucción del Mercado Municipal de Calceta, cantón Bolívar de la provincia de Manabí*” aprobado en la Sesión Ordinaria de Comité XVIII efectuada en la ciudad de Portoviejo. Responsable: GAD Municipal de Bolívar.

El informe y los respectivos expedientes sobre cada punto se podrán descargar en el siguiente enlace electrónico:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZdOb7M9bGjWUF6gOrWle905wJSNpQkin?usp=sharing>

Es necesario indicar que la votación a ser emitida debe ser expresa: “A favor”, “En contra” o “Abstención”, en caso de no tener respuesta dentro del plazo se registrará como abstención en el acta resolutiva. A continuación, se presentan los proyectos de resolución que se someterán a votación:

Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0481-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Punto	Proyecto de Resolución	Votación
1	1. Priorizar los proyectos considerados en el marco de Reconstrucción y Reactivación Productiva en las provincias de Manabí y Esmeraldas con fuente de financiamiento con crédito externo Export - Import Bank of China (Eximbank de China), fase II tramo B por un monto total de USD \$ 39.366.798,67.	
2	Aprobar del informe trimestral de gestión a la Asamblea Nacional (abril – junio) sobre las acciones a favor de los afectados por el evento telúrico del pasado 16 de abril de 2016.	
3	Aprobar las actas resolutivas XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de las sesiones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva	
4	Dar por conocida la propuesta del cambio de ubicación del subproyecto “Reconstrucción del Mercado Municipal de Calceta, cantón Bolívar de la provincia de Manabí” aprobado en la Sesión Ordinaria de Comité XVIII efectuada en la ciudad de Portoviejo	

Para el efecto se receptorán votaciones a partir del día 13 diciembre de 2019 desde las 00H00, hasta las 23H59 del día 16 de diciembre del 2019, al siguiente correo electrónico: veintimillam@presidencia.gob.ec; o a la cuenta institucional del sistema de gestión documental Quipux, (con copia a g.sierra@eep.gob.ec). En caso de tener consultas estas deben ser remitidas a los correos electrónicos respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0481-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marilin Isabel Veintimilla Chávez

**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA**

Copia:

Señor Ingeniero

Guillermo Sierra Béjar

**Gerente de Proyectos para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
ECUADOR ESTRATÉGICO EP**